

Antecedentes del Sistema de Ingreso Universitario (SIU)

Una visión globalizada y estandarizada

A través de los años la **Universidad Tecnológica de Panamá** se ha preocupado en implementar programas y procesos de admisión para la selección de nuevos aspirantes a continuar estudios superiores en las áreas de Ingeniería o Técnico, y a su vez mediante estos programas evaluar al aspirante de una forma equitativa, cónsona y sistematizada, de acuerdo a los niveles de preparación que este ha adquirido a lo largo de su preparación académica en el nivel medio de educación. El proceso de admisión de nuevos estudiantes a la **Universidad Tecnológica de Panamá**, ha sufrido varias transformaciones a través de los últimos 30 años.

En el año de 1975 se da inicio a un proceso de Admisión dirigido por el Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico, hoy **Universidad Tecnológica de Panamá**, el cual atendía todo lo concerniente a la selección de estudiantes a nivel nacional, las mismas consistían en dos Fases, la primera consistía en evaluar al estudiante mediante dos pruebas: una medía conceptos de Aritmética y la otra conceptos de Álgebra Elemental, posterior de aprobar estos esenciales mínimos requeridos los estudiantes pasaban a un programa de nivelación (9 semanas) para afianzar Geometría Plana, Trigonometría (Mensura), Álgebra y Geometría Analítica (Gráficas de Ingeniería) y ciencias Básicas (Introducción a la Física), este Programa permaneció hasta 1980.

Al crearse la **Universidad Tecnológica de Panamá** se revisa nuevamente el sistema de ingreso y se modifica el proceso. Se mantiene la prueba de Aritmética y Álgebra y se crea por un semestre un programa de Preparatoria en las áreas de Álgebra Avanzada, Trigonometría Geometría Plana, Elementos de Ciencias Básicas para Ingenierías (ECBI) y Elementos de Ciencias Básicas para Técnicos (ECBT). Este programa se mantiene hasta 1989, luego en 1990 se elimina la prueba de Aritmética y se diseña una prueba de calificación que incluye conceptos básicos de Álgebra, Pruebas de Suficiencias (optativo) y 8 semanas de un curso de Afianzamiento en las áreas de Álgebra y Geometría Analítica, Trigonometría, Geometría Plana, y Elementos de Ciencias Básicas para las áreas de Ingenierías, y para las áreas de Técnicos el curso comprendía Álgebra avanzada, Geometría y Trigonometría, cabe señalar que este curso era acompañado de un curso de Orientación Profesional y la prueba psicológica este programa se mantiene hasta 1996, luego se realizan otros ajustes hasta inicios del 2004.

Toda esta evolución nos permitió evaluar, considerar, y mejorar nuestro sistema de admisión y selección a la **UTP**. La Dirección de Ingreso Universitario realizó investigaciones sobre Instituciones o Asociaciones Educativas de habla Hispana que pudiesen tener programas dirigidos a sistematizar los procesos de evaluación y admisión Universitaria y que la medida fuera de valor estandarizada a nivel internacional, especialmente dirigidas para las áreas de Ciencias y Tecnologías; con la intención adoptar un Sistema de Ingreso Universitario eficiente y transparente basado en las normas internacionales y que el mismo sea adecuado a la realidad económica del estudiante que ingresa a la **UTP**.

En 2004 se firma el Convenio Académico entre la OPRAL (Oficina de Puerto Rico y América Latina del *College Board* y la **UTP** para utilizar las pruebas en los procesos de evaluación, selección y admisión de nuevos estudiantes al nivel profesional.

Los modelos de las pruebas seleccionadas para nuevo programa fueron la de Aptitud Académica (PAA), desarrollada para evaluar la aptitud en términos de dos procesos intelectuales necesarios en los estudios superiores: el razonamiento verbal y el razonamiento matemático, Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM) desarrollada para evaluar los

conocimientos generales de matemáticas y la prueba de Inglés (ELASH) como prueba diagnóstica, la cual sólo medirá el nivel de dominio que tiene el estudiante sobre este idioma, la misma no determina su ingreso pero es obligatorio realizarla. El nuevo proceso empieza a regir con la primera aplicación de pruebas estandarizadas el 9 de octubre del 2004.

A partir del año 2006, mediante aprobación del Consejo Académico, se aprueba no continuar con la aplicación de la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM), quedando vigente, la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Inglés (ELASH). Los beneficios de la aplicación de estas prueba es la de comparar las evaluaciones de los estudiantes a nivel internacional, apoyo en la planeación de la aplicación estandarizada, participación en el desarrollo de las pruebas, asesorías y desarrollo profesional, informes estadísticos e investigaciones académicas, controles de calidad continúa. Adicional a estas pruebas el aspirante debe realizar una prueba psicológica.

En el año 2009 inició en el período de verano (enero-marzo) en donde se nivelan los conocimientos en el área Matemática Básica para los estudiantes que aspiran una carrera de Licenciatura no Ingenieril y Pre-Cálculo para los estudiantes que aspiran una carrera de Ingeniería. Paralelamente el Departamento de Orientación Psicológica imparte un interesante seminario a los estudiantes en relación con las competencias académicas y profesionales (CAP), que tiene como propósito esencial brindar atención intensiva y especial a los estudiantes que inician estudios en la **UTP**, a fin de orientarlos y ayudarlos en su adaptación al medio universitario. Ambas actividades son de carácter obligatorio para que finalmente el aspirante ingrese a la **UTP**.